

EXP: FVA PASAPC 2022-1-30 MATERIAL FUNGIBLE PARA REALIZAR TROMBECTOMIAS MECÁNICAS NEUROVASCULARES MEDIANTE BOMBA DE ASPIRACIÓN.

D. MIGUEL ANGEL ANDRÉS MOLINERO, DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE

En virtud de las atribuciones conferidas según Resolución de 13 de septiembre de 2021, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, de delegación del ejercicio de determinadas competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Gerentes de los Centros de Atención Hospitalaria, (B.O.C.M. nº 222 de fecha 17 de septiembre de 2021), y

CONSIDERANDO

- El Pliego de Prescripciones Técnicas, elaborado para la contratación del SUMINISTRO DE MATERIAL FUNGIBLE PARA REALIZAR TROMBECTOMIAS MECANICAS NEUROVASCULARES MEDIANTE BOMBA DE ASPIRACIÓN.
- El Pliego de Cláusulas Administrativas, aprobado por resolución del Presidente de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad de Madrid por resolución de 22 de febrero de 2022 firmado por esta Gerencia y cumplimentado para la contratación del suministro de referencia.
- Orden de Inicio del expediente
- Memoria justificativa del expediente de contratación, elaborado por el Servicio de Suministros como unidad encargada del seguimiento y ejecución del contrato y documentos adjuntos a la misma.
- Documento contable A de autorización de crédito

RESUELVE

La aprobación de la apertura de un procedimiento abierto simplificado abreviado pluralidad de criterios (art 159.6 y 131), la aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que lo regirán y la aprobación del gasto por una duración de 4 meses, por un importe total de 62.859,50 € (IVA incluido) a imputar en el epígrafe 27004, sin posibilidad de prórroga.

Getafe,

El Director Gerente

